

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

TRABAJO DE GRADO: “NECESIDADES FORMATIVAS EN INCLUSIÓN DE
LOS PROFESORES Y ENCARGADOS DE EDUCAR DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN CASAS, SEDE GENERAL SANTANDER”

LINDA STAHL

JULY RINCÓN

*ASESORA: ALEXANDRA PEDRAZA ORTIZ

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Chía

2012

*Asesora

Tabla de contenido

Pregunta problema y objetivos.....	3
Justificación.....	4,9
La educación como bien común.....	10
La inclusión como garantía de derecho.....	11,12,13,14
Diferentes concepciones sobre la inclusión educativa.....	15, 16,17
Hacia una sociedad inclusiva.....	18,19
Características de una sociedad inclusiva.....	20, 21
Marco legal.....	22,23,24,25,26,27
El papel docente en la inclusión.....	28, 29
¿Qué caracteriza a un buen docente que practica la inclusión?.....	30
1.1 Repensando la formación docente desde una educación inclusiva.....	31
Metodología y estrategias de enseñanza del docente, aplicadas en la didáctica...32,33	
Un trabajo cooperativo: familia, escuela, profesor.....	34, 35, 36, 37,38
Un espacio para la inclusión.....	39,40
Metodología.....	41, 42,43
Población y participantes.....	44
Resultados.....	45,46,47,48
Conclusiones.....	49
Recomendaciones.....	50,51
Bibliografía.....	52, 53

Pregunta Problema:

¿Qué necesidades formativas tienen los docentes y encargados de educar, para fundamentar el proceso de inclusión en el aula regular en la Institución Educativa José Joaquín Casas , sede General Santander

Objetivo General:

Identificar las necesidades formativas en inclusión de los docentes y encargados de educar en la Institución Educativa José Joaquín Casas , sede General Santander

Objetivos específicos:

- Identificar los conocimientos previamente adquiridos
- Identificar los medios didácticos que implementa el maestro en el aula para llevar a cabo un proceso de inclusión educativa
- Clasificar las necesidades según la información de los encargados

Justificación

En la actualidad es necesario conceptualizar la educación como un medio indispensable para el progreso de la humanidad hacia los ideales de paz, libertad y justicia social, con lo cual se constituye la educación como una variable expuesta a cambios permanentes de la sociedad que se caracterizan por adoptar una nueva perspectiva de la vida que vaya acorde a las situaciones que se presentan. La sociedad actual se encuentra en constante movimiento y transformación, esto permite que la educación pueda evolucionar obedeciendo a los cambios propios de la misma.

Es pues la sociedad una variable que permite el desarrollo integral del ser humano, esto conlleva a plantear el ejercicio de la educación como un derecho vital para el perfeccionamiento de la persona.

Establecer que la educación es un derecho vital para el perfeccionamiento del ser humano, orienta el proceso de educar mediante el uso de herramientas pedagógicas que permitan la búsqueda y exploración del conocimiento a través del auto reflexión del aprendiz.

En este orden de ideas, se plantea la necesidad innata del ser humano de adquirir conocimientos y saberes que generen un impacto y un aprendizaje significativo; al plantear el aprendizaje significativo se hace referencia a la necesidad innata del ser humano por adquirir saberes y que él mismo sea el autor de su aprendizaje. Bajo esta perspectiva, resulta pertinente la intervención pedagógica mediante la gestión de aprendizajes que conlleven una combinación adecuada entre la teoría y la práctica permitiendo así el desarrollo del potencial humano.

La intervención pedagógica que se ha venido desarrollando hasta el momento cuenta con la participación del docente como agente protagónico, por ello la importancia del rol docente en el campo y ejercicio de la educación. Por tanto así, existe una activa participación de profesionales especializados en la infancia, quienes aportan a la formación y desarrollo de los estudiantes tanto en el ejercicio como en su proceso de enseñanza supliendo las necesidades del niño permitiéndole además una educación integral de calidad.

Con lo anterior, se establecen dos propósitos centrales de la pedagogía infantil; el primero corresponde a la formación de los estudiantes tanto en habilidades como en competencias para desenvolverse en la sociedad actual, mientras que el segundo señala el crecimiento y realización personal, los cuales deben ser llevados a la práctica en un contexto específico como el aula. Por tanto, desde una perspectiva social, la pedagogía infantil comprende la creación y establecimiento de lazos personales suficientemente claros que permitan el sano y pleno desarrollo de roles en un acto de reciprocidad entre el maestro y el estudiante repercutiendo en todas sus relaciones interpersonales.

La educación integral anteriormente mencionada es la que comprende el total enriquecimiento de las funciones humanas dando respuestas a todas las necesidades de desarrollo del ser. Desde la pedagogía, se habla de una educación integral la cual debe establecerse en el humanismo, buscando favorecer todos los aspectos que perfeccionen al ser humano: "la educación integral debe entregar metas, fines y propósitos educativos, dirigidos a relaciones de sentido conducentes, al perfeccionamiento humano. Los valores educativos más importantes deben orientar la acción hacia dichas metas". Ricardo Osorio (1970).

Mediante este proceso, el maestro desde su rol y por razón de su práctica educativa, podrá encontrar las diferencias individuales y personales que sus alumnos presenten; por todo ello, el papel de las instituciones educativas en trabajo conjunto con la pedagogía infantil y contextos cercanos al niño como la familia, buscan la creación de estrategias y metodologías de inclusión con el fin de otorgar el derecho natural a dicha población, dichas estrategias se postulan desde el contexto pedagógico como una herramienta esencial para apoyar al niño que requiere o necesita de un proceso de inclusión. Por tanto, el objetivo de la participación y búsqueda de estrategias de los padres y el docente está dirigido hacia una educación de calidad. Dicha participación de los padres de familia poniendo en común sus ideas sobre la educación de calidad con los docentes, llevarán a cabo una educación de calidad para todos, no sólo para uno en particular en una escuela inclusiva.

Al citar la educación inclusiva como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad, nos referimos a una variable implementada de manera jurídica y social desde la década de los 50s en Colombia, la cual se le otorga a la población de personas con Necesidades Educativas Especiales. Cabe mencionar que la inclusión, es el proceso de adaptación de un ser humano, con alguna limitante, discapacidad o patología en la sociedad, en donde se respeta y se prioriza su necesidad.

En este orden de ideas, es indispensable mencionar un término que será clave durante el proceso de inclusión, el cual consiste en generar y desarrollar un concepto de igualdad y de respeto, tanto en la sociedad como en la misma vida del alumno, comprendiendo y respetando las diferencias individuales, fortalezas y aspectos por mejorar.

Lo anterior conlleva a plantear que el rol del pedagogo infantil es muy importante en el proceso de inclusión ya que su misión corresponde a aportar significativamente en el reconocimiento y desarrollo de las potencialidades respondiendo a las necesidades de sus estudiantes que pueden presentar características diferentes. Para lograr que el objetivo de la inclusión educativa se lleve a cabo el docente debe encontrarse en la capacidad de desarrollar y crear estrategias con las cuales los estudiantes disfruten de su aprendizaje en un ambiente cómodo e interesante para cada uno de ellos. Para que el docente logre llevar a cabo un proceso de inclusión, debe adquirir conocimientos necesarios hacia la inclusión educativa; Por otro lado, adquirir un nivel de concientización y reflexión que le permita integrar al estudiante con alguna necesidad especial en el aula regular, reconociendo así su diferencia en la sociedad; Permitiendo a través de la acción, facilitar la adaptación y convivencia de las personas que se encuentran en el aula.

Mediante la inclusión, se pretende llegar entonces al término ya conocido como "calidad educativa", la cual corresponde a aquella educación que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad" según el Plan Sectorial de Educación 2010-2014".

Teniendo clara la puesta en práctica de la inclusión en el aula mediante un proceso de inclusión eficaz, la misma busca que el pedagogo infantil se interese aun más por llevar a cabo un proceso de inclusión para todos porque hoy por hoy es cada vez más frecuente la inclusión de niños con alguna Necesidad Educativa Especial en el aula. Con base en lo anterior los maestros deben investigar sobre la inclusión y decidir sobre metas formativas que contribuyan a su mismo proceso de formación, las metas de formación docente dirigidas hacia la inclusión educativa pueden estar representadas por las necesidades o expectativas que el docente desea alcanzar tanto para la enseñanza de su grupo como metas personales para su formación educativa.

Desde la política, se pretenderá tener un mayor cubrimiento y cumplimiento del derecho a la educación, en la misma medida en la que se incentive la propuesta de formar a los niños de manera integral, reconociendo sus intereses y apoyando tanto sus necesidades como sus habilidades.

Por tanto, el ejercicio de la inclusión, no se puede dar únicamente por el rol del maestro, sino que éste a su vez, requiere de la activa participación de todos los agentes que involucran e influyen la vida del niño familia principalmente, escuela, docentes y contextos cercanos a él. Desde una perspectiva legislativa, la inclusión requiere de unas fundamentaciones políticas para sustentar tanto una planificación, como una puesta en práctica donde el derecho a la educación debe ser otorgada a todas las personas sin discriminación alguna independiente de las condiciones mentales o físicas de la persona. Es imprescindible el ejercicio del derecho de la

educación para las personas con alguna discapacidad y más concretamente, al derecho a la educación inclusiva.

El derecho a la educación es un acto que debe ser comprendido y respaldado y a través del cual todos los niños que presenten alguna discapacidad, deben ser beneficiados. Se habla entonces de la inclusión, como derecho político que debe llevarse a cabo en la educación y atención desde la primera infancia (AEPI).

Desde un punto de vista histórico, el maestro debe y/o puede respaldarse en el derecho a la educación, el cual se dio en el año de 1948 .Luego, el 20 de noviembre de 1959 en la Asamblea de las Naciones Unidas, se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño. En esta, se establece la importancia de contribuir en el desarrollo tanto físico como moral y mental. Por lo tanto, se establecen principios en los cuales se habla sobre los cuidados especiales que debe recibir el niño física o mentalmente impedido.

Todos estos lineamientos y marcas guían las aproximaciones teóricas que se presentan en el siguiente apartado.

MARCO TEÓRICO

La educación como bien común

Desde una perspectiva pedagógica, el ser humano debe ser formado de manera integral y autónoma para atender a las demandas de la sociedad. Es por esto que la educación, ha de dar respuesta oportuna a la necesidad de aprender y desarrollarse como ser humano, donde la educación proporciona un ambiente para que los seres humanos logren mejorar la calidad de vida mediante experiencias, la integración socio cultural y el enriquecimiento personal

La educación es un bien común específicamente humano, ya que gracias a esta nos desarrollamos como personas. El principal sentido de la educación, según Sàbater, es: “cultivar la humanidad, haciendo posible el ejercicio de otros derechos y de la ciudadanía, para contribuir de ésta manera a la movilidad social y al entendimiento y el diálogo entre distintas culturas” Gerardo, E. S. (2008).

Por lo tanto, el sentido de la educación posee el imperativo ético de asegurar la igualdad sin que ello signifique uniformidad. “La igualdad ha de entenderse como el disfrute de iguales derechos y posibilidades (legales y reales) que permitan la libertad práctica de optar y decidir”. Blanco, R. (2006).

Avanzar hacia una mayor equidad en educación, sólo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades, no es suficiente ofrecer oportunidades educativas, sino crear condiciones para que todos y todas puedan aprovecharlas.

La inclusión como garantía de derecho

Es importante mencionar en ésta medida que “la inclusión es, antes que nada, un asunto de derechos y una cuestión de justicia y de igualdad” Blanco, R. (2006). La inclusión no ha de ser confrontada con la participación de los niños con necesidades educativas especiales en la escuela común, ni considerarse simplemente como una alternativa para la educación de estos alumnos, se trata de un movimiento más amplio que aspira a ser efectivo para toda la población, estableciendo el derecho a una educación de calidad.

Hacer efectivo “el derecho a la educación, exige garantizar que todos los niños/as tengan en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquier educación, sino a una de calidad con igualdad de oportunidades. Son justamente, esos tres elementos los que definen a la educación inclusiva”. Blanco, R. (2006). Podríamos decir entonces que la inclusión, es un requisito del derecho a la educación. Avanzar hacia la inclusión supone, por tanto, reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje con especial atención en los alumnos más vulnerables o desfavorecidos, por ser los que están más expuestos a situaciones de exclusión.

El objetivo de la inclusión no es, por tanto, homogenizar las diferencias, sino el reconocimiento de las mismas y la construcción del aula como comunidad para que se trabaje con esas diferencias, de tal forma que cada persona se sienta en algún sentido, conectado con lo que se está llevando a cabo en dicho espacio.

Se redimensiona así el papel de la educación y se enfoca la mirada hacia el aula, el lugar que ha de permitir que el alumno acceda, de manera activa y protagónica, a la cultura desde su propia realidad y perspectivas. De esta manera hay una apropiación de las herramientas y de todos los recursos culturales que enriquecen su formación y gradualmente lo hacen también como creador de cultura. La vida en el aula, como de manera clara señalan Arnáiz e Illán (1996), “se convierte entonces en un espacio de interacción y de diálogo en el que la aceptación, el cuestionamiento, el rechazo o la asunción de procesos pasa a ser lo que orientará el proceso de enseñanza-aprendizaje y, además, lo que determinará el clima cultural y social de la misma” Rodríguez, B, Romeu, I, Martínez, B. (2010)

Por lo anterior, la inclusión se puede entender de forma más amplia tomando como ejemplo el aula, espacio en el que todos los niños hacen parte de una comunidad compartida y en el que están presentes características sociales y culturales como: discusiones abiertas, espacios de recreación e interacción donde los niños pueden expresarse con total libertad sobre las diferencias presentes; “el compromiso para responder a las necesidades individuales de los alumnos en un contexto compartido de comunidad y conexión”. Shevin, S. (1998).

Vista la inclusión desde una mirada reflexiva, la misma, aspira al desarrollo de una escuela plural en la que todos los niños, tengan acceso a la educación permitiendo así avanzar hacia sociedades más inclusivas, justas y democráticas. Por tanto, “la inclusión significa crear un mundo mejor para todos”, LÁÁ Rz. (2011). Esto quiere decir que nuestro esfuerzo deberá estar dirigido a transformar el entorno para que los niños y niñas con discapacidad se sientan incluidos en la casa, en el barrio, en la escuela, en el parque y en todos los espacios a los que tengan derecho.

Al citar la educación como una variable digna en el campo de la inclusión, se visualiza la oportunidad de formar para el cambio puesto que la educación debe ajustarse a las transformaciones propias de la sociedad que prevalecen en la actualidad. La educación, permite generar un cambio en cuanto a dar solución a los problemas, por lo cual, la educación trasciende a la capacidad de resolución de problemas.

En el párrafo anterior se detallan puntos importantes sobre la educación vista desde una mirada reflexiva, la inclusión además se establece como una variable para el desarrollo favorable de la educación puesto que optimiza la educación para todos sin discriminación alguna. “Avanzar hacia una mayor equidad en educación sólo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades; dando más a quién más lo necesita y proporcionando a cada quien lo que requiere, en función de sus características y necesidades individuales, para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas. No es suficiente ofrecer oportunidades educativas hay que crear las condiciones para que todos y todas puedan aprovecharlas” Blanco, R. (2006). Es importante mencionar en ésta instancia que, “la inclusión implica visión de la educación común, basada en la diversidad y no en la homogeneidad”. Se considera entonces a cada alumno como un ser con capacidades, habilidades, intereses, motivaciones y experiencias personales únicas que lo hacen un ser humano irrepetible.

Bajo la perspectiva de educación integral, se establece la propuesta de una “Educación para todos” propuesta de la (UNESCO) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, invita a las instituciones a pensar sobre la responsabilidad social que se genera frente a los educandos y sus diversidades y plantea que la mejor solución para un sistema escolar que responda a

las necesidades de todos sus alumnos es la educación inclusiva. En ese sentido “la educación inclusiva no puede ser asumida como un cambio en la educación especial o una continuación de la integración, sino como un cambio social y por ende una transformación educativa” (Aguilar, 2004.p.16) En consecuencia, la (IE) Institución Educativa, debe estar fundamentada en el fortalecimiento de nuevas relaciones, en una participación democrática del ejercicio de los derechos fundamentales, una organización y gestión escolar donde “todos tengan cabida y posibilidades”, es decir una escuela para todos en el ámbito de la diversidad” (Guía N° 12 MEN, 2006. p. 29).

A partir de los enunciados anteriores y bajo el aspecto social y pedagógico, “se aspira a construir una sociedad inclusiva, en la que todos los seres humanos tengan la posibilidad real de participar, crear y contribuir a su desarrollo, adquiriendo cada día una mayor importancia y estableciendo un creciente nivel de exigencias ante los agentes socializadores, implicados en la educación de las nuevas generaciones”. Rodríguez, et al. (2010).

De acuerdo con este principio, el logro de una real inclusión presupone el establecimiento de una imprescindible unidad entre la familia, la escuela y la comunidad, la cual adquiere un alto valor en la promoción del hombre a la cultura y pone a su disposición las vías y los recursos que le permitirán apropiarse de la herencia cultural, de la humanidad y contribuir a su enriquecimiento.

Diferentes concepciones sobre la inclusión educativa

Desde una perspectiva humanista, se definen la inclusión educativa como “la posibilidad que se le da a un niño con discapacidad de asistir a una escuela normal”. Según el Doctor Gordon Porter, IV Congreso Internacional de Pedagogía e Infancia (2012), de igual forma se plantea que sólo cuando el niño es partícipe activo de la escuela, podrá interactuar y socializar con chicos de su edad. Lo anterior es un garante que le permitirá generar y construir bases sólidas en su interacción.

Con base en lo anterior, se considera importante concebir, la inclusión educativa como una filosofía la cual debe ser construida sobre la creencia que todas las personas son iguales, y que por tal hecho merecen ser valoradas y respetadas, ejerciendo así los derechos humanos, por lo cual se requiere una total y verdadera transformación del sistema educativo con el propósito principal de reconocimiento y valor de todos y cada uno de sus estudiantes.

La perspectiva de la inclusión demanda avanzar hacia un único sistema educativo que sea más diversificado para atender de forma adecuada las necesidades de los distintos colectivos y personas, con el fin de lograr, por distintas vías una mayor calidad y aprendizajes equiparables para toda la población. Esto supone superar la actual separación entre la educación para todos y la educación para aquellos que por diferentes razones son considerados “diferentes”. Así lo expresaron los ministros de educación de la región en el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe: “Es urgente proporcionar diferentes opciones, caminos y modalidades, equivalentes en calidad, para atender la diversidad de necesidades de las personas y de los contextos en los que tienen lugar los procesos de enseñanza y aprendizaje. La diversificación de la oferta educativa debe acompañarse de

mecanismos y estrategias que contribuyan a fortalecer la demanda por una educación de calidad de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad”.

Por otro lado, “la inclusión se define como un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de escuelas” Tony Booth (2000). Para este autor, la inclusión implica que los centros realicen un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todos.

Argumentos sociopolíticos establecen así mismo una visión de la inclusión como una cuestión de derechos humanos, el concepto de inclusión pasa a ser entendido en términos de “equidad” y “excelencia” para todos, intentando incrementar la participación no sólo para los estudiantes con discapacidad, sino para todos los alumnos que experimentan desventajas, ya sea por pobreza, sexo, minoría étnica u otras características para la cultura dominante de su sociedad. Por este motivo, “se realizan pocas adaptaciones en la enseñanza para aquellos estudiantes identificados con (N.E.E) Necesidades Educativas Especiales en la educación y con dificultades de aprendizaje” Debetencourt, (1999).

“La consecuencia clara del movimiento de educación inclusiva es que las escuelas de educación general pretendieran reestructurarse con el fin de dar apoyo a un número creciente de necesidades educativas cada vez más diversas y eliminar el problema de los estudiantes que no logran alcanzar su potencial de aprendizaje”. Avramidis, (2000).

Según el Doctor Pedro Jurado de los Santos en su artículo Educación Inclusiva e interculturalidad en Contextos de Migración establece que otra consecuencia de la Inclusión educativa es la presencia de la misma en los sistemas educativos que cuentan con diversidad cultural y lingüística.

De esta forma también se abarca y se defiende la propuesta de Francisco Manuel de la Cruz Nogales en el documento llamado “Las consecuencias de la inclusión de las competencias básicas en el sistema educativo español” en donde se expone que una de las consecuencias de la inclusión educativa es la apertura a un nuevo horizonte y profunda reforma educativa que afecta a todos los estamentos que configuran el sistema educativo con múltiples consecuencias. Bajo esta perspectiva se habla de un cambio metodológico que se debe emplear en la clase y en diferentes contextos. Se habla también de la adquisición y manejo apropiado de recursos didácticos empleados como herramientas en el trabajo inclusivo. En una última medida, se establece la figura del docente en relación con el trabajo cooperativo el cual desempeña entre su labor, las funciones de la institución educativa y el trabajo con las familias de cada estudiante.

Siguiendo lo propuesto en este artículo, se determina la presencia de la inclusión educativa orientada hacia la IE la cual genera cambios en los objetivos, también en los contenidos o temáticas de enseñanza y procesos de evaluación. Nogales, Francisco (2008).

Hacia una sociedad inclusiva

La aspiración de construir una sociedad inclusiva, en la que todos los seres humanos tengan la posibilidad real de participar, crear y contribuir a su desarrollo, adquiere cada día una mayor importancia y establece un creciente nivel de exigencia, ya que éste es un trabajo social por excelencia, donde la llamada sociedad de la información, continúa provocando un aumento de la desigualdad y la exclusión social de grandes capas de población e incluso de países enteros.

Este nuevo cambio, donde se disminuyen los índices de la desigualdad, anunciado en ésta cita por Marchesi (2000), conduce a la “escuela inclusiva, como una escuela para todos, sin exclusiones, en la que convienen y aprenden todos los alumnos independientemente de sus características individuales, grupales o contextuales” Echeita, G. (2006). Sin embargo, “la preocupación por el acceso de toda la población a una educación de calidad fue el motivo de la Conferencia Mundial de Educación para Todos Jomtien, (1990), en la cual, los gobernantes de diferentes países del mundo enfrentaron el desafío de solucionar el problema de la exclusión” Blanco, R. (2006).

Desde allí, diferentes connotaciones se han incluido dentro del concepto de inclusión, donde se permite y se garantiza que el ser humano pueda comunicarse sin ser expuesto a ningún tipo de discriminación., se hace referencia entonces a la conferencia de 1990 de la UNESCO en Jomtien (Tailandia) la cual hace pública la idea de inclusión y promueve la máxima de una educación para todos, esta conferencia supone al inicio de lo que se va a conocer como “movimiento inclusión”. Es en la conferencia de 1994 de la UNESCO en Salamanca la que va a

definir y extender la idea de educación inclusiva, como principio y política educativa” Diez, A (1994).

Características de una sociedad inclusiva

De acuerdo con el artículo “ Sociedad inclusiva: pensando en la inclusión de personas con discapacidad en la formación y en la vida”, escrito por la Doctora Clara Franco de Machado, se establece que toda sociedad inclusiva debe cumplir con características determinadas las cuales comienzan por contar con espacios físicos aptos para la presencia y comodidad de personas con discapacidad.

Bajo esta perspectiva, otra característica de la sociedad inclusiva es crear el sentido del respeto y una conciencia de igualdad pensando no solo en adaptación de lugares sino en el trato adecuado de todos los seres que involucran una comunidad. De igual manera es importante mencionar que otra característica de una sociedad inclusiva radica en el trabajo en conjunto o cooperativo que se desarrolla gracias a la activa participación de todos los miembros de los diferentes factores y entornos que involucran la vida de las personas que presentan alguna limitante o discapacidad.

Retomando nuevamente las palabras del Doctor Francisco Manuel de la Cruz Nogales se menciona que la inclusión requiere una transformación curricular y por tanto cultural de toda institución educativa permitiendo que se implementen espacios de interacción garantizando la presencia y óptimo desarrollo de personas con discapacidad en contextos regulares como las escuelas o colegios. Por otro lado, al incluir a una persona con limitante a un grupo de niños sin discapacidad alguna y al inculcar desde edad temprana valores como respeto y tolerancia, se garantizará la formación en valores de una nueva generación que defenderá el hecho que la educación es para todos, que todo ser humano tiene el mismo valor y los mismos derechos los cuales no pueden ser vulnerados.

En este orden de ideas y viendo la inclusión desde la práctica educativa, se comprende la diferencia de integrar a un niño a una sociedad a realmente desarrollar un ejercicio de inclusión educativa en donde podrá desarrollarse en lo social, académico, moral y espiritual, de esta forma se garantiza que mediante la inclusión educativa el niño logrará formarse de manera integral.

Marco legal

En el año 1994 y gracias a la Declaración de Salamanca en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad, se reconoce la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales en el sistema educativo común.

Desde el año 2006 el Comité de los Derechos del Niño realiza la aprobación de la Observación General número 9 que se titula “Los derechos de los niños con discapacidad”, en esta, se concibe la educación inclusiva bajo los términos de objeto de educación de los niños con discapacidad. Es también a finales de ese mismo año que, la Asamblea General de la (ONU), Organización de las Naciones Unidas concede la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Gracias a este ejercicio, hoy en día se comprende el concepto de igualdad de oportunidades.

A partir de ello, “Los tratados internacionales de derechos humanos pueden ser empleados también para evaluar la situación específica de los derechos estipulados de modo general cuando se trate de su reconocimiento o ejercicio por parte de las personas con discapacidad”, ONU (2010).

De tal manera el maestro debe ser consciente de los tratados internacionales de los derechos humanos a los cuales debe ceñir su labor docente. Estos tratados son los siguientes: Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estos a su vez, protegen los derechos de las personas con discapacidad y su no discriminación. “La educación es un elemento esencial para

favorecer la integración social de las personas con discapacidad” De Lorenzo, (2007).

Por ello, según la Convención de Derechos Humanos (2010), Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos emanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano También se “elimina la discriminación, en todas sus formas y manifestaciones, contra las personas con discapacidad”.

Lo anterior ratifica los derechos de las personas con discapacidad el 13 de diciembre del año 2006 cuando la Asamblea General de la ONU aprueba por consenso la aprobación de estos derechos y su protocolo facultativo, los cuales entraron en vigencia el 3 de mayo del año 2008. Dentro de la Convención, se explicita el artículo 24 el cual se refiere a las personas con discapacidad de la siguiente manera: “Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida” Convención de Derechos Humanos (2006).

Por otro lado en el artículo 29 de la Convención se establecen los objetivos de la educación, es decir el norte en el cual ésta debe, desde un principio ir encaminada. En cuanto a la relación con la educación especial, se destaca el objetivo de “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades” (artículo 29, párrafo 1.a).

Es posible determinar que, en Colombia se ha venido excluyendo el tema de la discriminación, llegando así a una concientización en la falta de recursos para ejercer la inclusión, es por esto que se toman medidas legislativas, planes, programas y proyectos a desarrollar, llevándolos a la práctica y ejerciendo el derecho a la educación de personas con (N.E.E).

Bajo esta medida, se establecen marcos legales que apoyen apuestas políticas y que establezcan derechos además de responsabilidades y la provisión de los recursos necesarios. La mayoría de los países adoptan en sus políticas y leyes, la declaración de la educación para todos, pero en la práctica existen distintos factores que segregan y excluyen de diversas maneras a numerosos alumnos del sistema educativo.

Por ello, en el desarrollo de escuelas inclusivas se da una apuesta política clara, marcos legales que establezcan derechos, además de responsabilidades y la provisión de los recursos necesarios. La mayoría de los países adoptan en sus políticas y leyes, la declaración de la educación para todos, pero en la práctica existen distintos factores que segregan y excluyen de diversas maneras a numerosos alumnos del sistema educativo.

De esta forma se habla de la población que comprende la educación inclusiva dentro de la política del (MEN), Ministerio de Educación la cual implica una transformación de la educación general y no sólo de educación especial como parte de la integración. La última se impulsa desde la educación especial por medio del MEN.

Existe el hecho que la legislación por sí sola no asegura el éxito de la inclusión educativa como un aspecto fundamental, ya que cuando se cuenta con ella, se establecen derechos y responsabilidades, además se articulan políticas intersectoriales y sectoriales y en una última medida se asegura la prestación y mantenimiento de recursos y/o servicios.

Es importante que la legislación general contemple la inclusión y la atención a la diversidad como un eje central, y desarrollar si fuera necesario normativas específicas que aseguren el acceso y la adecuada atención a determinados grupos de alumnos: niños con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, niños migrantes agrícolas, niños de la calle, etc.

La inclusión educativa implica un proyecto de transformación con objetivos y acciones de mediano y largo plazo. En el contexto de los planes de educación para todos, poner en práctica el hecho de una educación pertinente y de calidad para todos, también se habla de una educación de calidad que tenga en cuenta las N.E.E, se establece la necesidad de compartir espacios con personas de diversas capacidades y discapacidades, (PEI) Proyecto Educativo Institucional y planes de mejoramiento, ventajas y desventajas de una población que no excluye a las personas con discapacidad, valor de diferencia y diversidad además del reto de formación docente e institucional.

Se pueden establecer, programas u orientaciones específicas para la integración de niños con discapacidad, niños trabajadores, educación intercultural, etc.

Si bien, la educación inclusiva es una opción de los responsables del sistema educativo, ésta no podrá ser realmente efectiva si no se desarrollan paralelamente programas sociales que aborden parte de las causas que están en el contexto social. Es importante que la legislación de carácter general contemple la inclusión y la atención a la diversidad como un eje central, y desarrollar si fuera necesario normativas específicas que aseguren el acceso y la adecuada atención a determinados grupos de alumnos: niños con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad,

La educación inclusiva es una opción de los responsables del sistema educativo, ésta no podrá ser realmente efectiva si no se desarrollan paralelamente programas sociales que aborden parte de las causas que están en el contexto social; por lo cual, es necesario desarrollar políticas y normativas de carácter intersectorial: salud, justicia, bienestar social, trabajo, etc.

Es en este momento, donde se pretende hacer un llamado a la sociedad moderna hacia la implementación de los valores tales como la tolerancia y el respeto a la persona como tal y más aún a personas con alguna condición o situación especial.

La conceptualización y teorización que resulta al abordar la temática de la educación inclusiva y de los niños con N.E.E, sin duda, serán referentes que ayudarán o aportarán a estructurar nuevas concepciones sobre la integración de los niños con N.E.E a la educación regular.

Es posible determinar que el Estado Colombiano ha venido avanzando en cuanto a generar e impulsar la inclusión y la equidad social con el propósito de mejorar las condiciones actuales del país. Para esto, se es necesaria la redistribución

de recursos políticos para favorecer a esta población vulnerable. Con este firme propósito, se requiere que el Estado provea a las instituciones educativas para que estas a su vez, puedan potenciar todas las habilidades, capacidades y talentos de los estudiantes partiendo de la misma diversidad de condiciones que se puedan encontrar en las aulas de clases.

Por lo tanto, se podrá evidenciar los principios de equidad y justicia social, asegurando de esta manera que todos los ciudadanos tengan libre acceso al servicio educativo, en este caso a una adecuada educación inclusiva. Bajo esta perspectiva, se obliga al estado a promover, concebir, diseñar, implementar y evaluar políticas que sean eficientes y garanticen el acceso y permanencia del servicio educativo a toda población. En la actualidad la inclusión es un elemento clave de la política pública en donde hay igualdad de oportunidades para acceder al servicio educativo. En este sentido, la inclusión, como elemento clave de política pública persigue que todos, en principio, tengan igualdad de oportunidades de acceder al sistema educativo como pilar de desarrollo económico y social.

Sin embargo, no es sólo el acceso, no es sólo el incremento de coberturas. También hay que pensar en la calidad de la educación, ya que es determinante de las verdaderas posibilidades y oportunidades sociales e individuales de los niños y jóvenes.

El papel docente en la inclusión

Por tanto así, la persona encargada de concientizar en primera medida es el docente, quien debe guiar a su grupo de estudiantes hacia la puesta en práctica del respeto y la tolerancia hacia el niño (a) que presente alguna patología o discapacidad. Aquellos profesores que ven la heterogeneidad de sus alumnos como una posibilidad para que todos se enriquezcan, fomentan la aceptación de la diferencia y el reconocimiento del espíritu inclusivo; además, toman la diversidad como algo enriquecedor creando así nuevas oportunidades para aprender Ainscow, (1995).

Compete destacar en éste momento el rol o papel docente como profesional de la educación, quien desde una perspectiva pedagógica se concibe como actor fundamental en lo que al proceso educativo corresponde. Camargo, M. (2007). La persona sobre la cual recae la responsabilidad tanto de la enseñanza a partir de la interacción social, como de la reconstrucción del conocimiento por parte de sus educandos es al docente o educador quien debe operar en la formación de individuos con capacidades, habilidades y potencialidades para vivir en comunidad.

En otras palabras, el educador es la persona que interviene en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa puesto que interviene como un vínculo inmediato en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

En esta medida, la tarea y labor profesional del docente, es una perspectiva para entender su rol en la sociedad, además de las necesidades del mismo, de tal manera que en el marco de esa labor, se demanda un tipo determinado de persona, capaz de responder a las demandas, exigencias y requerimientos trazados por una sociedad, la cual se encuentra en constante movimiento por los avances del mundo contemporáneo que constituye sus saberes y su eficacia en su compromiso laboral.

Describir y comprender la visión del educador tiene una gran responsabilidad social y ética, ya que al ser catalogado como profesional de la educación debe sobrellevar su desarrollo y realización de forma profesional a través de su práctica constante y del saber pedagógico, respondiendo de forma pertinente y efectiva a las demandas de la sociedad actual.

Es preciso mencionar que las diversas formas de gestión propias del maestro debe tener un único fin el cual corresponde a fortalecer el ejercicio y la práctica de la iniciativa creadora de la escuela, esto incluye la gestión de la información y la denominación de los instrumentos de trabajo pedagógico lo cual comprende desde la creación y propuesta curricular hasta los contenidos de enseñanza, metodología y los perfiles de un profesional.

Por tanto, un profesional en formación debe actuar desde sus maneras de: conocer, hacer, y ser, facilitando procesos de inclusión en los diferentes contextos en que se desempeñe, teniendo como premisa: compromiso con procesos de cambio en una “Educación Inclusiva, una educación de calidad para todos”, puesto que la inclusión enmarca la tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, la aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones, el docente debe estar en la condición de enseñar a sus estudiantes que la inclusión no se debe admitir las diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; como anota Heward (1997).

¿Qué caracteriza a un buen docente que practica la inclusión?

Diferentes concepciones se han abarcado para determinar las habilidades y competencias que definen la tarea docente. Es así como, Perrenoud (2004) define que, “las competencias del maestro son: organizar situaciones de aprendizaje estimulantes y culturalmente relevantes, gestionar el proceso del aprendizaje de los estudiantes, establecer y adaptar dispositivos para atender a la diversidad, implicar a los alumnos en el aprendizaje, promover el aprendizaje cooperativo, participar en la gestión del propio centro, informar a las familias y trabajar con ellas para la educación de sus hijos, utilizar las nuevas tecnologías de la información, afrontar los dilemas y deberes éticos de la profesión y gestionar la propia formación” Escudero, J. (2006).

Por otra parte, Freire (1975), define al educador como agente de una educación concientizadora y emancipadora, todo ello comporta una demanda a la profesión de un mayor número de funciones y competencias. “Como puede percibirse, algo hay de verdad en la afirmación de que el maestro “nace, no se hace”, “algunos han nacido con el arte de enseñar, son esas personas que nunca piensan en profundidad acerca de cómo enseñan, sino en la relación que tienen con sus alumnos, lo cual debe ser punto focal de toda educación” Cubi, M (1970). Por ello, el éxito en la educación se demarca en el papel de formar de manera autónoma. En esta medida, la acción pedagógica del docente no puede ser señalada como una práctica sino como expresión, con la cual enseña a los alumnos a humanizar su querer.

Por ello, se debe crear una perspectiva de interacción, que deberá aplicarse a la comprensión de los procesos de enseñanza y a las diferencias individuales de cada aprendiz.

1.1 Repensando la formación docente desde una educación inclusiva.

Por tanto, la formación profesional debe procurar: capacidades, competencias innovadoras y conocimientos actualizados que susciten la crítica educativa, la necesidad de mejorar los procesos formativos en espacios, que reflejen el análisis del contexto en que se desarrolla su actividad, de planificarla, de saber trabajar integrado a un equipo, de reflexionar y analizar sus teorías implícitas; de trabajar en aulas con niños, niñas y jóvenes integrados, de investigar, innovar, atender a los estudiantes de distintos niveles de rendimiento y aprendizaje, de participar en proyectos de innovación curricular, de mantener relaciones fluidas con la comunidad y con los compañeros.

Entonces, el docente esperado por la sociedad es una persona eficaz caracterizado como un sujeto polivalente, profesional competente, agente de cambio, practicante reflexivo, profesor investigador, intelectual crítico y transformador, como lo plantean en sus estudios autores como: Barth (1990: 12), Delors y otros (1996: 67), Hargreaves (1994: 9), Gimeno (1992: 23), Jung (1994:88), OCDE (1991: 23), Schon (1992: 76), UNESCO (1990 y 1998).

Metodología y estrategias de enseñanza del docente, aplicadas en la didáctica

Al realizar una revisión histórica en nuestro contexto, en textos producidos por Ponce (1980), Quinceno (1995), de Zubiría (1999), se puede observar que “el rol que ha asumido el personal docente ha estado determinado más por factores de orden político y económico, que por cuestiones de desarrollo social” Zapata, B, Ceballos, L. (2010). Es así como se encuentra que el rol del educador o educadora ha estado asociado a la transmisión de patrones culturales y sociales que determinan el estilo de vida en comunidad, la formación humanista integral, enmarcada en la premisa de la educación como parte de la vida pública, la transmisión de conocimientos preestablecidos por los intereses de quienes ostentan el poder, el impulso del progreso de la ciencia, lo técnico y lo tecnológico, la reconstrucción social, la preparación para la vida laboral, la comunicación de la información y la producción de conocimiento.

Es el educador la persona quien debe reflexionar sobre la metodología que empleará para que el aprendizaje sea significativo y conlleve a la reflexión. Es en esta etapa en la cual se concibe como indispensable la variable de enseñanza – aprendizaje que está presente en dicho proceso y que además requiere de un sano y adecuado ejercicio de interacción, lo cual desde la pedagogía se trata como una preocupación de procesos bajo el control del profesorado, en lugar de aquellas circunstancias que no pueden ser modificadas sustancialmente.

Por lo anterior, se puede afirmar que el educador es quien se encarga de brindar estrategias de aprendizaje, donde a través de un acto comunicativo, tanto el estudiante como el profesor, crean lazos de unión. Uno de los instrumentos que el

maestro debe tener en cuenta en su acción pedagógica es “la didáctica”, como disciplina pedagógica que tiene por objeto 'incentivar' y orientar eficazmente a los alumnos en el proceso de enseñanza, a partir de un aprendizaje significativo guiado por el docente.

Partiendo del concepto de didáctica, es importante mencionar que el educador utiliza la misma para innovar de forma dinámica su quehacer pedagógico y el trabajo con sus estudiantes., sólo cuando el docente reflexiona sobre su trabajo pedagógico a partir de preguntas como: ¿Por qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿a través de que se puede enseñar? es cuando la didáctica adquiere el valor pedagógico.

Se habla además de una didáctica desde un enfoque de trabajo cooperativo en donde se promueve y se desarrolla la libre participación. Es por esto que una estrategia metodológica óptima, en cuanto a la actividad cooperativa corresponde a establecer pequeños equipos de trabajo con el propósito de una ayuda y cooperación mutua, la cual se lleva a la práctica a la hora de realizar ejercicios y actividades de aprendizaje en general. Una de las finalidades del establecimiento del trabajo cooperativo consiste en influir a los estudiantes en la colaboración y ayuda mutua a lo largo del desarrollo de la actividad.

Un trabajo cooperativo: familia, escuela, profesor

Ahora bien, la inclusión es una tarea que le compete a toda una sociedad por ello, es indispensable para el maestro contar con el respaldo de las instituciones donde se encuentre desarrollando su actividad pedagógica, además de espacios aptos para la enseñanza, a partir del proceso de formación, asesoría constante en su labor y compromiso con la familia

Las condiciones para necesarias para llegar a cabo un proceso de inclusión educativa, Un primer momento implica una reflexión del profesorado sobre su práctica diaria y búsqueda de alternativas para mejorarla, tomando así conciencia de los principios Fundamentales que orientan el trabajo de aula.

Entre los aspectos que deben considerarse, está el hecho de que “todos los docentes Son necesarios para lograr el éxito, y que el aprendizaje tiene un origen social, por lo que el aula debe ser abordada como comunidad educativa”.

Así mismo, es importante hablar acerca de la importancia que tiene el realizar y mantener un trabajo en equipo, donde todos los ejes que involucren la vida del niño estén total y sanamente articulados.

Partiendo de estos principios, se habla pues del trabajo colaborativo entre los profesores: el cual corresponde a un trabajo en equipo que involucra la planeación y desarrollo de actividades que apunten al desarrollo y potencialización en el desarrollo de niños y niñas.

Es importante, en este aspecto, que los docentes logren procesos de capacitación que les permitan plantearse objetivos en cuanto a la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, los docentes deben prestar mayor atención a la

diversidad desde el currículo incluyendo los relacionados con la evaluación y seguimiento, áreas en las que muchos centros están ayunos de conocimiento e información. En este sentido, según anota Ramón-Laca (1998).

Así mismo, la colaboración escuela – familia es uno de los aspectos más importantes, ya que de ello depende el éxito del proceso de inclusión de los estudiantes, la familia como núcleo de amor es a quien le pertenece la responsabilidad de brindarle ayuda, soporte y proceso educativo al niño. La familia, es el primer contexto con el cual el niño tiene acercamiento desde el mismo momento en el que nace y establece lazos humanos y afectivos firmes y arraigados. CL, Rivera B (2005)

Es importante que bajo esta mirada de responsabilidad, la familia sea consciente de la importancia que tiene el respetar a este integrante como lo que verdaderamente es, y así mismo, brindarle todos los derechos a los que naturalmente tiene acceso dejando a un lado prejuicios para llevar a cabo un proceso de inclusión.

Es por esto que, para llevar a cabo un proceso de inclusión en el núcleo familiar, es pues la familia quien debe actuar como motor del cambio. Pero, ¿cómo hacerlo? La respuesta es la misma, actuando en los tres dimensiones que plantea Ainscow, en el Index de Inclusión: En primera instancia, se requiere de la creación de a) Culturas Inclusivas donde se Construyan comunidades hacia la creación de nuevos valores. En segunda instancia se Elaborarán b) políticas inclusivas donde se desarrollará una escuela para todos para atender la diversidad. Finalmente, c) Desarrollar practicas inclusivas teniendo como eje principal la sustentación de recursos.

En las tres áreas mencionadas las familias de niños y niñas con discapacidad han jugado un rol fundamental, promoviendo los derechos de sus hijos y una nueva comprensión del concepto de discapacidad. Sin embargo falta mucho por trabajar con las familias, brindarles orientación, conocimiento y sobre todo unos servicios que garanticen la atención de sus hijos con calidad, sin discriminación alguna.

Al hablar del derecho a la educación para niños o estudiantes con N.E.E, es preciso afirmar que el espacio en donde principalmente se dotará al niño con herramientas y se desarrollaran tanto sus habilidades como sus aspectos por mejorar corresponde al aula, Se habla entonces de la misma, como un lugar en el que las actividades pedagógicas, culturales, sociales y didácticas se llevarán a cabo bajo la guianza y asesoramiento de entes educativos.

En este punto, es importante resaltar la labor o el rol que ejerce la institución en la vida del niño, pero más importante es mencionar que, las prácticas y los saberes que se enseñan en este lugar deben desarrollarse junto con ejercicios de retroalimentación en casa.

Toda I.E, cuenta con un currículum previamente establecido el cual debe ser reformado a la hora de incluir población con N.E.E. La creación de este currículum hace que la institución adopte un enfoque inclusivo que beneficie a toda la población estudiantil. Bajo esta perspectiva, se proponen actividades que permitan a los niños aprender a hacer un currículo inclusivo proporciona tanto procesos como contenidos que facilitarán a estudiantes y docentes el trabajo juntos para de esta forma obtener un aprendizaje significativo.

“Las buenas prácticas de enseñanza son adecuadas para todos los alumnos, dado que todos los estudiantes tienen fortalezas de aprendizaje y estilos de aprendizaje individuales. Esto se aplica a estudiantes excepcionales así como otros. Hay crecientes pruebas de que los estudiantes excepcionales necesitan poco en cuanto a estrategias instructivas específicas. Esto puede llevar más tiempo, más práctica o una variación individualizada del enfoque, pero no una estrategia explícitamente distinta de la que se utiliza con otros estudiantes”. (Porter Octubre 2012).

Por otro lado, el docente debe brindar a sus estudiantes participación en todas las actividades que se conciben como pedagógicas ya que contribuirán al proceso de formación en el aula regular. Así mismo, plantear adaptaciones curriculares, modelos de atención y estrategias viables para responderle a las demandas individuales y generales de la población con N.E.E.

Por tanto, el trabajo conjunto entre la familia el docente y la escuela será dirigido a individuos y/o grupos siempre y cuando se identifiquen las necesidades particulares y colectivas de cada uno de los individuos. La familia, es quien debe buscar información que respalde todas las acciones en favor de la inclusión y hacer valer los derechos de los hijos, (aquí debemos decidir sobre quien hablamos si sobre la familia o los tres ejes o cual).

Por lo anterior, es necesario trabajar en red con organizaciones de familias y personas con discapacidad, generar alianzas con otros sectores que respalden nuestra causa, unificar el discurso y poder avanzar de manera decidida en la transformación social que queremos para nuestros hijos y para la sociedad en general.

Promover la compañía de padres, familiares y amigos en la institución: la promoción del acompañamiento en el ejercicio de los derechos de padres, amigos, hermanos y demás personas para el niño debe ser una constante en su proceso de desarrollo. El acompañamiento de padres, hermanos y de la comunidad en general en el proceso de desarrollo del niño va mucho más allá del seguimiento, la institución debe promover un acompañamiento real en el tema de derechos.

Como se puede apreciar de la lectura de los párrafos anteriores, la inclusión o educación para todos es una tarea que le compete a la sociedad, pero sobre todo, a las familias quienes deben trabajar de forma conjunta con las I.E dentro de un proceso educativo en igualdad y oportunidades para todos.

Un espacio para la inclusión

Al referirnos a una acción pedagógica, es clave resaltar la importancia que tiene para el maestro contar con un espacio o planta física que sea apta para convertirse en punto de democratización y de participación, cuyo fin sea, promover el desarrollo de las capacidades pedagógicas, focalizando este proceso en el logro de metas profesionales, que comprendan un mejoramiento continuo en la calidad de resultados educativos.

Con base en lo anterior, es importante conocer o más bien recordar que las escuelas deben amparar a todos los niños independientes de sus condiciones físicas, intelectuales, emocionales, sociales, lingüísticas u otras, sin dejar de lado el rol de la familia como apoyo para lograr una buena enseñanza y un aprendizaje de calidad. La familia, es el entorno más cercano que deben brindar oportunidades de inclusión en diversos ámbitos de la vida diaria, confiando en las posibilidades de los hijos.

Por esta razón, se considera necesario que además de hablar de las instituciones, se establezca la importancia de crear y fomentar un trabajo en equipo entre la institución y el mismo maestro; de ésta manera, es indispensable establecer que las escuelas deben acoger a niños discapacitados, niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías étnicas o culturales o niños pertenecientes a otros grupos o zonas que se encuentren desfavorecidas o marginadas.

A manera de conclusión Los procesos de inclusión no corresponden únicamente a la Educación, sino que van más allá. Por lo tanto, es un fenómeno social y comunal el cual requiere de un compromiso y participación activa.

La inclusión no implica solamente de atención a las personas que lo requieran; se trata de buscar herramientas que logren suplir las necesidades e intereses de los estudiantes dejando atrás la discriminación hacia las personas que requieran de un proceso de inclusión.

Por lo tanto, la inclusión debe involucrar a un colectivo de personas entre las cuales se destacan las familias, los docentes y el centro educativo, llevando a cabo un proceso humanizante donde el trabajo cooperativo participativa y solidario harán de ésta una sociedad más justa.

METODOLOGÍA

Enfoque y alcance:

Esta investigación ha sido orientada y diseñada desde un paradigma cualitativo con un alcance descriptivo, porque corresponde a una práctica interpretativa naturalista (ya que estudia a las personas en sus contextos o ambientes naturales) debido a ello, en este trabajo de grado se eligió un grupo de docentes de primaria.

Por otro lado, la investigación es interpretativa, pues “intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorgue”. Sampieri, R. (2007).

A partir de lo mencionado, se pretende realizar un cuestionario en donde se obtendrá las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados, conocimientos y otros aspectos en los que se evidenciarán las necesidades de formación docentes), toda la información será expuesta de manera natural como es mencionada por los participantes.

Al obtener los resultados, estos serán sistematizados y luego sometidos a un proceso de codificación de manera abierta y axial. Una vez se han obtenido estos códigos, se hará un análisis cualitativo en el que se determinarán de manera puntual los conocimientos y experiencias de los maestros en torno a la inclusión educativa junto con las necesidades frente al tema.

Instrumentos:

Para el desarrollo de la investigación, será utilizado el cuestionario, como un instrumento de investigación utilizado con mayor frecuencia en el campo de las

ciencias sociales, J. W Best. (1978). Se conoce también como una técnica de carácter cualitativa aplicada al ejercicio de la investigación.

El cuestionario, se rige a partir de las siguientes características: se busca únicamente la información obtenida de otras fuentes, es breve, atractivo, con instrucciones claras y completas, con un orden de preguntas psicológicamente ordenadas. Por último, requiere de facilidad para tabularlo o interpretarlo.

Pensando en las características de un cuestionario estructurado, se implementarán un gran número de preguntas abiertas con un enunciado genérico diseñado como herramienta para adquirir información de los participantes encuestados participante. Hernández, B. (2001.).

Las 12 preguntas formuladas en el cuestionario están orientadas primeramente hacia la investigación de los conocimientos previos de los participantes alrededor del tema de inclusión educativa. En segunda instancia, se orienta la encuesta hacia la posición del docente frente al tema de inclusión y sus necesidades formativas; así mismo, se requiere indagar acerca de las experiencias personales desde su rol relacionado con el tema.

Por otro lado, es importante indagar sobre las metodologías de enseñanza presentes en el aula las cuales son implementadas en su acción pedagógica. Finalmente se indaga al docente acerca de las necesidades formativas junto con las acciones pedagógicas a las cuales ha sido beneficiado por la institución educativa.

El proceso de elaboración de las preguntas para la encuesta se desarrolló con respecto a un tema de investigación dirigido hacia las necesidades formativas de los docentes, a partir de ello, se realizó una lluvia de ideas donde se plasmaron diferentes preguntas dirigidas hacia el tema de inclusión educativa, por ello se vió la

necesidad de realizar un filtro de preguntas en diferentes momentos que se clasificaron según su objetivo y aporte al desarrollo de la investigación, finalmente se aplicaron doce preguntas a los participantes quienes elaboraron sus respuestas a partir de sus conocimientos previos y experiencias en su rol como docente.

Población y participantes

Para el desarrollo de esta investigación se contó con la participación de 13 docentes encargados de educar de la Institución Educativa José Joaquín Casas , sede General Santander de los cuales 2 eran hombres y 11 mujeres,

Resultados

Realizando un análisis de las respuestas de los participantes, se logra visualizar tanto conocimientos previos como Necesidades formativas que presentan los docentes.

A partir de lo anterior, los conocimientos previos que los docentes poseen frente al tema de inclusión educativa son:

- 1- La inclusión educativa es un derecho y debe ser respaldada por la ley
- 2- La población que amerita un proceso de inclusión corresponde a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales
- 3- La inclusión educativa merece ser estudiada puesto que es el docente necesita conocer las necesidades que tiene la población con la que trabaja
- 4- Las actividades pedagógicas creativas y los recursos físicos dependiendo del tipo de Necesidad Educativa son indispensables en el proceso de inclusión
- 5- Generar el compañerismo entre estudiantes recalando tanto el sentido de pertenencia como el sentido de grupo y la importancia de promover el respeto por el otro, son situaciones que permiten crear conciencia en el aula para llevar a cabo un proceso de inclusión en el aula

A partir de los conocimientos previamente adquiridos que los docentes poseen, podemos analizar los siguientes supuestos:

Los encuestados los encuestados asocian el concepto de necesidades educativas especiales señalando la inclusión educativa como un derecho primordial

mediante el cual se debe favorecer el pleno desarrollo de todos los alumnos que tengan alguna dificultad para acceder a la educación. En segunda instancia, los sujetos encuestados opinan que un proceso de inclusión educativa debe estar dirigido hacia los alumnos que presenten dificultades educativas. Por lo anterior, se requiere de un merecido estudio el cual le permitirá a esta población disfrutar del pleno derecho a la educación, siendo respaldado este derecho desde instancias políticas y gubernamentales.

La mayoría de los participantes han desarrollado su labor pedagógica con niños con dificultades ya sean físicas o cognitivas; por tanto, consideran que para llevar a cabo un proceso de formación y trabajo con dicha población, se es necesario el uso adecuado de materiales que contribuyan al proceso de formación y calidad para lograr suplir sus Necesidades educativas y formativas. Así mismo, los participantes plantean estrategias pedagógicas exitosas como es el transmitir a sus estudiantes una cultura de respeto por el otro, valorando las diferencias para lograr atribuir y darle el valor que se merece dicha población.

Por lo anterior, los participantes afirman que a pesar del trabajo pedagógico que muchos de ellos brindan a estudiantes con alguna necesidad educativa especial, requieren mucha más formación y apoyo como es la ayuda profesional apta, además de estrategias de formación que los oriente en el trabajo pedagógico con la población con N.E.E.

En cuanto a las necesidades formativas docentes frente al tema de inclusión, se logra establecer las siguientes:

- 1- Los docentes no conocen que materiales o recursos específicos podrían utilizar con los estudiantes para llevar a cabo un proceso de inclusión exitosa

2- Los docentes necesitan ser formados frente a las metodologías y estrategias adecuadas para la implementación de materiales y recursos adecuados en el proceso de inclusión

3- Los docentes necesitan ser formados en leyes y políticas que favorezcan el proceso de inclusión

4- Falta de experiencia en cuanto al proceso de inclusión en el aula

5- Los participantes expresan necesidad ante el apoyo de un profesional especializado en el tema de inclusión educativa

6- Los docentes afirman que las familias deberían apoyar pedagógicamente el proceso del inclusión desde el hogar

7- Algunos participantes necesitan conocer estrategias pedagógicas exitosas que apoyen el proceso que llevan a cabo con la población con N.E.E.

8- Los docentes requieren de una capacitación donde adquieran conocimientos frente al tema de inclusión educativa

9- Las estrategias de aprendizaje que los docentes conocen y llevan a cabo en el proceso de inclusión son muy pocas; por tanto, necesitan conocimiento frente a estrategias novedosas que sean acordes al trabajo que desarrollan en el aula

10- Los docentes requieren ser formados en inclusión educativa por autoridades escolares para contribuir a su proceso de formación profesional

11- Los participantes requieren de formación frente a la distinción de casos con dificultades de aprendizaje y casos de Necesidades Educativas Especiales

12- Los maestros requieren ser formados frente a estrategias de evaluación para llevar a cabo un proceso de inclusión educativa

Frente a las necesidades presentadas por los docentes, se establece la falta de orientación de las autoridades escolares frente al tema de inclusión educativa puesto que los docentes en su mayoría no han tenido la oportunidad de ser formados en casos de inclusión en el aula escolar.

Por lo tanto, el bagaje de conocimientos no puede ser suplido debido a la poca experiencia en formación docente en cuanto al tema de necesidades educativas especiales.

Conclusiones:

A partir de la implementación de la metodología y aplicación de instrumentos a la población investigada, se realiza una serie de conclusiones dirigidas hacia la formación profesional e institucional de los agentes educativos las cuales se mencionan a continuación.

1) Desde el trabajo realizado con los participantes encuestados, podemos concluir que los docentes requieren de un trabajo pedagógico en el cual logren un nivel de formación mayor ante el proceso de la inclusión educativa; además, requieren de una formación teórico - práctica mediante la cual puedan atribuir y brindar tanto el valor como la formación educativa merecida a dicha población.

2) Bajo esta mirada, se considera valioso que tanto el material didáctico como los recursos que se le brinde a la población con Necesidades Educativas Especiales sean pertinentes y cumplan con estándares de calidad que apunten al mejoramiento tanto de las habilidades como de las destrezas de dicha población.

3) En cuanto a la formación docente y las estrategias pedagógicas aplicadas al aula, es preciso mencionar que, el docente debe tener un pleno conocimiento de las habilidades y aspectos por mejorar propios de cada estudiante, esto, con el firme propósito de generar una verdadera educación personalizada y de calidad.

4) Al hablar de las necesidades de formación docente, se recomienda suplir en primer lugar las necesidades de los mismos para contribuir a que su labor sea óptima y enriquecedora tanto para su proceso de formación pedagógica como la de sus estudiantes.

Recomendaciones

A partir de los resultados que se obtuvieron y analizando las necesidades de formación docente y los conocimientos previamente adquiridos se propone lo siguiente:

1) La implementación de talleres pedagógicos orientados hacia el pleno conocimiento de los recursos o medios didácticos que pueden utilizar los docentes frente al proceso de inclusión educativa

2) Generar mesas de trabajo donde los docentes puedan formarse frente a metodologías y estrategias pedagógicas implementadas entre los mismos colegas para socializar las experiencias de trabajo que han tenido en el aula de clase

3) Desde las autoridades escolares, se pueden buscar factores externos que brinden una orientación y formación frente a las políticas educativas actuales que amparan el proceso de inclusión educativa para que los docentes lleven a cabo el proceso de inclusión desde la una perspectiva legal

4) El desarrollo de eventos escolares y actividades extracurriculares que impliquen la participación activa de los contextos cercanos al niño como la familia, pueden ser un espacio donde tanto docentes como el mismo núcleo familiar interactúen intercambiando perspectivas, opiniones y puntos de vista en el proceso que llevan día a día con la población con N.E.E

5) Realizar talleres de formación y orientación en el colegio, donde un especialista pueda desarrollar sesiones orientadas hacia el reconocimiento de las diversas Necesidades Educativas que se pueden encontrar en el aula regular

6) Proponer metodologías de evaluación basada en las necesidades educativas que presente cada estudiante

7) El proceso de formación de los docentes debe ser un acto primordial que debe replantearse y ser estudiado ya que la formación de los niños con Necesidades Educativas especiales debe ser un compromiso social de suma importancia.

8) Teniendo en cuenta que existe un marco legal que favorece y ampara el derecho a la educación de todas las personas con alguna necesidad educativa especial, es preciso mencionar que se demanda educadores comprometidos, que velen por el derecho y respaldo de la población con N.E.E, tanto en la labor pedagógica como social.

BIBLIOGRAFIA

- Camargo, M. (2007). *La formación de profesores en Colombia: necesidades y perspectivas*. Colombia-chía Cundinamarca: ARFO Editores e impresores Ltda.
- Escudero, J. (2006). *La formación del profesorado y la mejora de la educación, política y práctica*. España: Octaedro Editores.
- Vizcarra, K. (2012). Psicopedagogía, Definición de didáctica general. recuperado el 20 de agosto del año 2012.
- Diez, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva*. ArcionaMalagà: Aljibe Ediciones.
- Cubi, M. (1994). *La formación del profesorado*. España: Paidós Ediciones
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. España: Narsea Ediciones.
- Hernández, S. (2007). *Metodología de la investigación*. Buenos Aires: Compañía editorial Ultra.
- Sánchez, J. (1994). *La entrevista periodística: introducción práctica*. España: Eunsa Ediciones
- Echeita, G. (2008). Inclusión educativa. *REDALYC Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, Volumen 6, 4-5. Recuperado el 10 de octubre de 2012 de la base de datos Redalyc.
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la inclusión y la Escuela hoy. *REICE Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, Eficacia y cambio en Educación* Volumen,4,número 003, 2
- Blanco, R. (2006). La inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad. *Revista Electrónica sinèctica*, 29.
- Rodríguez, B. (2010). Familia- Escuela- Comunidad: Pilares para la inclusión. *Revista interuniversitaria de formación de profesorado*, Volumen. 24

- Zapata, B. (2010). Opinión sobre el rol y perfil del educador para la primera infancia. Revista. Vol.8 no.2.
- Ainscow, M. (2004) Comprendiendo el Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Recuperado el jueves 10 de mayo de 2012. De <http://www.ripei.org/files/COMPRENDIENDO%20DESARROLLO%20DE%20ESC%20INCLUSIVAS.pdf>
- Fernández, A. (2012 Octubre). *Cuenten conmigo! Inclusión, una nueva frontera educativa que ve la diversidad como una fortaleza*. IV Congreso Internacional de Pedagogía e infancia, Educación inclusiva y Neurodesarrollo: La ruta para el progreso de Colombia, Bogotá.
- Milano, E. (20120 Octubre). *Necesidades Educativas de los Alumnos. Un compromiso y un desafío con la tarea de educar*. IV Congreso Internacional de Pedagogía e infancia, Educación inclusiva y Neurodesarrollo: la ruta para el progreso de Colombia, Bogotá
- Cortés, M. (20120 Octubre). *Las familias y su compromiso con la Inclusión escolar*. IV Congreso Internacional de Pedagogía e infancia, Educación inclusiva y Neurodesarrollo: la ruta para el progreso de Colombia, Bogotá
- Bustos, L. (20120 Octubre). *FORMADOR DE FORMADORES ANTE LOS RETOS DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA*. IV Congreso Internacional de Pedagogía e infancia, Educación inclusiva y Neurodesarrollo: la ruta para el progreso de Colombia, Bogotá.
- Mayorga, C. (20120 Octubre). *LA INCLUSION COMO DERECHO*. IV Congreso Internacional de Pedagogía e infancia, Educación inclusiva y Neurodesarrollo: la ruta para el progreso de Colombia, Bogotá
- Cardona, L. (2012 Octubre). *La inclusión como política pública en educación*. IV Congreso internacional de Pedagogía e infancia, Educación inclusiva y Neurodesarrollo: La ruta para el progreso de Colombia, Bogotá.